

Fitch confirmó calificación de los CP del Galtrust II

14 de julio de 2008

Fitch Argentina confirmó en la categoría CC(arg) las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) del Fideicomiso Financiero Galtrust II – Letras Hipotecarias por VN original \$ 45.000.000 (el monto corresponde al valor nominal de la emisión). Los TD emitidos por VN original \$ 45.000.000 fueron completamente amortizados el 10.06.08 de acuerdo a los términos y condiciones, en el marco del decreto del PEN 214/2002 y normas complementarias y modificatorias. Los tenedores de los TD por unanimidad aceptaron la pesificación y cobraron los servicios de capital e interés bajo las nuevas condiciones sin reclamo alguno. La calificación se basa en la evolución de las cobranzas y de los ratios de cumplimiento de la cartera securitizada durante el año 2008. La moneda original de la cartera de créditos hipotecarios titulizados y de los TD y CP emitidos era dólares, y fueron “pesificados” de acuerdo a la Ley 25.561 y Decreto 214/02. Adicionalmente, el Estado ha impuesto que el capital de las obligaciones “pesificadas” sea actualizado por CER o CVS según corresponda. Como consecuencia de que el CER y el CVS usan como base de cálculo dos índices distintos, que el comienzo de su aplicación también se encuentra desfasada y que se dispuso la eliminación del CVS a partir del valor informado para el 30-04-2004, se ha abierto una brecha entre ambos y se estima que la misma comenzará a ampliarse en relación directa con la inflación que se registre. En función de los acontecimientos mencionados, Fitch Argentina ha focalizado el análisis en dos factores: por un lado, las emisiones en el Flujo de Caja generado por el subyacente, y por el otro, la medida en que dichos flujos resultan suficientes para el repago de los instrumentos calificados. Sin embargo, en caso de que la Justicia falle declarando inconstitucional la pesificación de los títulos y/o cualquier otra situación que afecte los derechos de los inversores, Fitch Argentina revisará las calificaciones bajo las nuevas condiciones que se establezcan. No obstante, existe un buen antecedente con el hecho de que los tenedores de los TD hayan presentado su aceptación unánime a la pesificación. Los informes podrán ser consultados en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com. Mauro Chiarini: +54 11 5235 8140 - mauro.chiarini@fitchratings.com.